COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

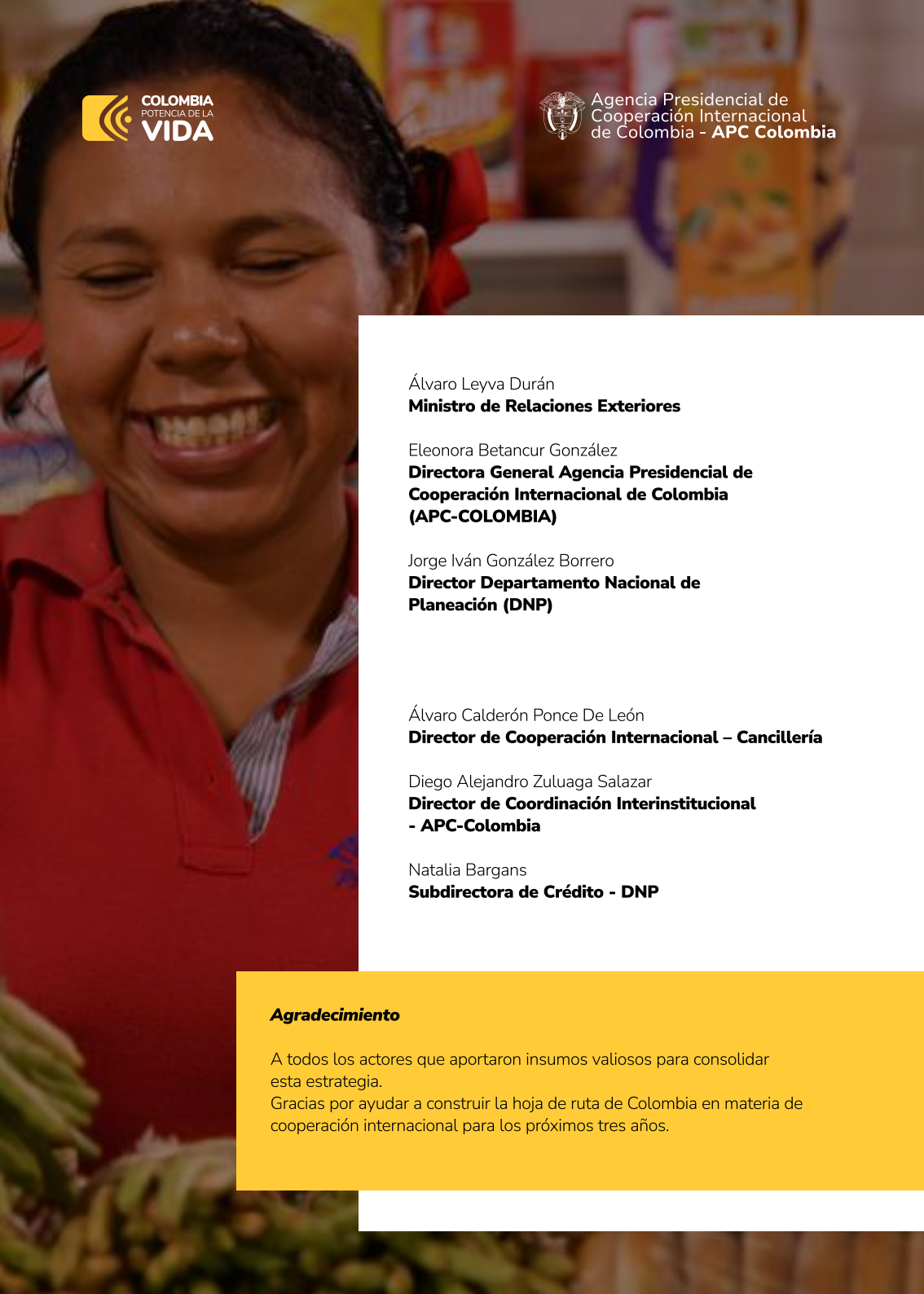
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - **APC Colombia**



Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia

(ENCI)

2023 - 2026



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - **APC Colombia**

Álvaro Leyva Durán
Ministro de Relaciones Exteriores

Eleonora Betancur González
Directora General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-COLOMBIA)

Jorge Iván González Borrero
Director Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Álvaro Calderón Ponce De León
Director de Cooperación Internacional – Cancillería

Diego Alejandro Zuluaga Salazar
Director de Coordinación Interinstitucional - APC-Colombia

Natalia Bargans
Subdirectora de Crédito - DNP

Agradecimiento

A todos los actores que aportaron insumos valiosos para consolidar esta estrategia.
Gracias por ayudar a construir la hoja de ruta de Colombia en materia de cooperación internacional para los próximos tres años.

Prólogo

Colombia se perfila en el contexto mundial como un país solidario que propone herramientas y soluciones para lograr la paz e impulsar la equidad y la justicia social. Esto exige que la cooperación internacional promueva la integración regional y el desarrollo de una agenda común en donde las personas sean el centro de las intervenciones. Es momento de promover la articulación de la cooperación en el país, así como de coordinar y de alinear el apoyo internacional para que Colombia se proyecte como potencia mundial de vida.

El gobierno de Colombia ha sido claro con la comunidad internacional. Es necesario el trabajo conjunto y su apoyo a los esfuerzos en la construcción de la paz, la consolidación de una política de cuidado en la que nadie se quede atrás, la atención integral de la población migrante y la descarbonización a escala global, con el fin de superar la crisis climática. Las instituciones nacionales, departamentales y municipales, así como los actores comunitarios y de carácter privados, vienen realizando esfuerzos significativos para que Colombia sea referente en esta lucha por la vida y la Cooperación Internacional debe ser un complemento a estos objetivos.

Por otro lado, es destacable cómo durante la última década Colombia ha incidido notablemente en la Agenda Internacional, logrando posicionar la Cooperación Sur-Sur (CSS), la cooperación que se da entre países del Sur Global, como una manera eficaz de compartir y ampliar las experiencias exitosas en materia de desarrollo. Asimismo, se ha elevado el reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, ya que estas han logrado orientar las acciones de cooperación en los territorios, evitando, en muchos casos, la acción con daño.

Precisamente, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 establece las directrices para la gestión y la acción de la Cooperación Internacional, buscando posicionar al país como un referente de cooperación técnica y manteniendo los flujos de la ayuda para disminuir las brechas que hacen de Colombia el segundo país más desigual del mundo. Esta estrategia está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", que nos invita a propiciar la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente y la profundización de la integración regional.

En las siguientes páginas se plasma el latir de un país que anhela un futuro de esperanza y prosperidad compartida. A medida que Colombia se embarca en el camino hacia convertirse en una potencia mundial de la vida, aflora el deseo colectivo de superar las heridas del pasado y construir un mañana en el que quepamos todas y todos los colombianos. Cada línea de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 da cuenta de ese anhelo de paz que sentimos como nación y se construye sobre cimientos basados en la búsqueda de equidad y justicia. Este documento es una invitación a la solidaridad, la colaboración internacional y, sobre todo, a trabajar conjuntamente para alcanzar esos objetivos: equidad y justicia social.

Eleonora Betancur González
Directora General Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-COLOMBIA)



Tabla de Contenido

Pag.

Presentación 4

1 Contribución al debate para el Desarrollo: Un país de renta media alta en la OCDE 6

1.1 Nuevas fuentes de financiación para el Desarrollo 10

2 Principios y enfoques 12

2.1 La Cooperación Internacional Feminista 15

Pag.

3 Marco Contextual y Estratégico 19

3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 20

3.2 Política Exterior- Nueva inserción global de Colombia 22

3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 26

4 El Sistema Nacional de la Cooperación Internacional 29

5 Lineamientos para la gestión de la Cooperación Internacional en Colombia 37



		Pag.
6	Objetivos de política, líneas estratégicas y ejes de gestión	38
6.1	Objetivos de política de la ENCI	40
6.2	Objetivos de Política, Líneas Estratégicas y Ejes de Gestión	41
	Línea de acción 4.5. Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones	57
7	Rutas de Gestión de la Cooperación Internacional	58
7.1	Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	59
7.2	Cooperación Sur – Sur y Triangular	62
7.3	Otras modalidades de Cooperación	66
7.4	Instrumentos Innovadores de Financiación	68
8	Gestión de Conocimiento e Innovación de la Cooperación Internacional	71
8.1	Seguimiento y evaluación de la Cooperación Internacional	72
8.2	Estrategia gestión de Conocimiento y la innovación para la Cooperación	74
8.3	Observatorio de Cooperación técnica y financiera no reembolsable	75



Presentación

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (ENCI) es una herramienta de la política pública del sector de relaciones exteriores, que establece directrices para la gestión y la acción de la Cooperación Internacional como aporte al desarrollo del país. Tiene el propósito de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030 y a las transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Por esa razón, refuerza la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a partir de la definición de objetivos, líneas de carácter estratégicas y lineamientos para la cooperación internacional, que permiten de manera articulada, no sólo desinstalar las condiciones institucionales y sociales que reproducen las desigualdades socioeconómicas en las poblaciones más vulnerables del país, sino avanzar hacia la paz total en los territorios y orientar la transición energética justa.

La ENCI 2023-2026 recoge las conclusiones de los diálogos regionales vinculantes (DRV) en donde los actores de la sociedad civil participaron para priorizar acciones de desarrollo en el marco de las transformaciones planteadas en el PND.

También tiene en cuenta los aportes de las oficinas asesoras en materia de Cooperación Internacional de los diferentes sectores de gobierno, a partir del encuentro de entidades nacionales que gestionan cooperación, de seis grupos focales con participación de socios internacionales y de un diálogo con expertos de la Cooperación Internacional relacionado con los debates actuales de la cooperación internacional para el desarrollo.

Así, la ENCI 2023 - 2026 promueve la gestión del conocimiento a través de la colaboración entre los actores del ecosistema de cooperación, el fomento de buenas prácticas y experiencias exitosas que han contribuido al desarrollo del país. Asimismo, articula los propósitos de política pública, resaltando las capacidades de cooperación que Colombia posee a partir del conocimiento local, tradicional y ancestral, proveniente de las experiencias culturales y de resiliencia de sus comunidades. Lo anterior, es fundamental para orientar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe el país, la Cooperación Sur- Sur y Triangular. Finalmente, enfatiza en la identificación de fuentes innovadoras de financiamiento y en la transparencia en la gestión de los recursos requeridos y ofrecidos, mediante la valoración y cuantificación de los resultados de la cooperación.

Sin duda, con esta estrategia se busca posicionar al país como un referente de cooperación técnica en el Sur Global, en el propósito de consolidar a **Colombia como una Potencia Mundial de la Vida.**





1.

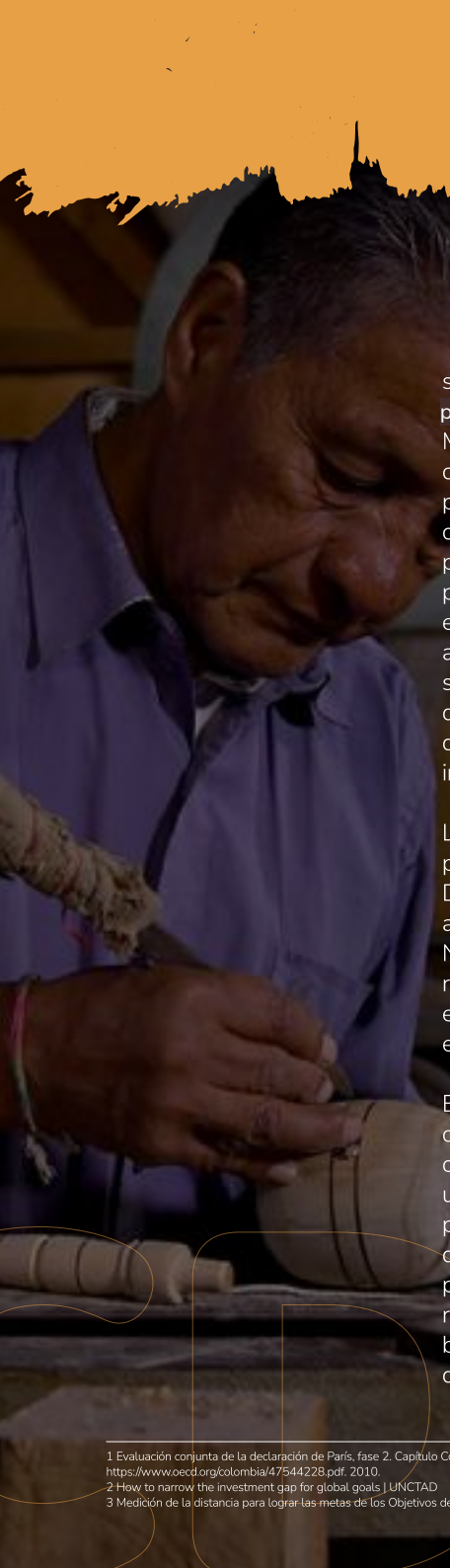
Contribución al debate para el desarrollo: Un país de renta media alta en la OCDE

En 2010, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) clasificó a Colombia como país de renta media-alta debido al aumento sostenido en el producto interno bruto desde el año 2003.[1]
De esta manera, en 2018, Colombia ingresó al círculo de países que conforman la OCDE, convirtiéndose en el país número 37 en integrar dicha Organización. Según los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), Colombia cumplió los criterios para adherirse, lo cual implica la reducción progresiva de la cantidad de recursos que recibe de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Sin embargo, lo anterior no implica que Colombia haya superado los retos que enfrenta alrededor del desarrollo, ni que prescinda de los recursos que vienen de AOD. Al entrar a esta clasificación, el país ha planteado debates interesantes pues aún persisten escenarios de inestabilidad política, crisis económicas y sociales, así como procesos no consolidados de crecimiento y desarrollo sostenible, que hacen que siga requiriendo recursos de cooperación internacional.

El Presidente de la República Gustavo Petro, ha expuesto ante la comunidad internacional que nos encontramos ante un escenario de "policrisis", que impiden alcanzar las metas de desarrollo bajo un concepto de sostenibilidad y por lo tanto, propone buscar alternativas de solución por fuera de las lógicas de la cumulación para superar, lo que en últimas, es la lucha por la existencia misma.

El llamado del Presidente conduce hacia una "Prosperidad Social Descarbonizada", que



sólo es posible a partir de la generación de mayor inversión **pública** global. En ese sentido, ha propuesto un Plan Marshall para hacer frente a la crisis climática, el cual consiste en la emisión de Derechos Especiales de Giro por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), para cambiar deuda por acción climática. Esto permitirá potencializar la generación de energías limpias, posibilitando procesos de industrialización y reconversión económica. Partiendo de lo anterior, la ENCI 2023-2026, asume una posición frente a estos escenarios críticos, que se distancia del crecimiento económico como único factor de avance social, reconociendo que los procesos de desarrollo no son lineales, ya que dependen de contextos internacionales y locales diferenciados, diversos y frágiles.

La UNCTAD estima que la brecha de financiamiento de los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es de 4,2 billones de dólares anuales,[2] mientras que para Colombia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) calcula que, al ritmo actual, únicamente el 43% de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, serán cumplidas en 2030.[3]

El hecho de que Colombia haya ingresado a la OCDE y que ostente un lugar en este foro económico, le da la oportunidad de gestionar su cooperación internacional de una manera propositiva e innovadora. El país busca incidir para que los países desarrollados conciban el aporte de la cooperación internacional al desarrollo desde una perspectiva multidimensional. Adicionalmente, existe el reto de mantener los flujos de la ayuda para disminuir las brechas que hacen de Colombia el segundo país más desigual del planeta.[4]

1 Evaluación conjunta de la declaración de París, fase 2. Capítulo Colombia. https://www.oecd.org/colombia/47544228.pdf. 2010.
2 How to narrow the investment gap for global goals | UNCTAD
3 Medición de la distancia para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-Colombia

El Desarrollo en Transición se convierte entonces en una posibilidad, aunque sea referencial, ya que no es un concepto vinculante dentro de las relaciones internacionales. Este concepto, supone una perspectiva integral del desarrollo que va más allá del ámbito económico, proponiendo variables adicionales tales como la calidad del empleo, de la educación, de la salud y de la seguridad humana.[5] Su contribución es muy importante al debate del desarrollo en América Latina y el Caribe, realizado por el Centro de Desarrollo de la OCDE, la Comisión Europea, la CEPAL, el BID y el CAF, al permitir pensar en una relación horizontal entre actores y contribuir desde todos los niveles a superar las brechas estructurales.[6]

A pesar de las circunstancias adversas, Colombia fue el país de la OCDE con mayor flujo de Cooperación Internacional en los últimos años. La Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD recibida por Colombia representó el 38% del total de AOD recibida por países OCDE (Banco Mundial, 2019)[7]. Precisamente, el balance de la ENCI 2019 -2021 sostiene que "la mayoría de los recursos de cooperación internacional que recibió Colombia durante el anterior cuatrienio fueron a través de socios bilaterales, los cuales tienen una relación histórica y estrecha con Colombia. En este sentido (...) dichos socios han sabido fortalecer sus vínculos con el país, al mismo tiempo que cumplen con sus estrategias de cooperación y de relaciones internacionales." [8]



4 Banco Mundial. Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia. https://documents1.worldbank.org/curated/en/602591635220506529/pdf/Main-Report.pdf. 2021.
5 La triple encrucijada de los Países de Renta Media en América Latina y el Caribe. Las oportunidades del Desarrollo en Transición y la Agenda 2030. OXFAM, 2020.
6 Estudios económicos de la OCDE y la CEPAL.
7APC-Colombia. Análisis de la Cooperación Internacional en Colombia, 2021.
8 Ibidem pág. 41
9 El Movimiento de los Países No Alineados (NOAL) es un foro de concertación política para los países del sur, que tuvo como antecedente inmediato a su creación los 10 Principios de Bandung de 1955.

De manera particular, este documento resalta que las mayores distribuciones de recursos de cooperación internacional no reembolsable estuvieron alineadas a los Pactos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022:

Equidad
36,9%

Construcción de Paz
21,2%

Sostenibilidad
10,3%

Esto exige de Colombia un mayor liderazgo y relacionamiento con países desarrollados y cooperantes tradicionales. Ahora bien, dado que Colombia pertenece al conjunto de países que si bien guardan cierta homogeneidad geopolítica, desde la conformación como bloque de países no alineados en Bandung,[9] mantiene características muy disímiles, debido a los procesos asimétricos de desarrollo dentro y fuera de los países del Sur Global. Por ejemplo, hacen parte del Sur Global países de renta baja y con brechas de desarrollo muy grandes, como lo son Haití y países de África como Etiopía, Níger y Burkina Faso; pero también se encuentran países con mejores índices de desarrollo como China, India, Turquía, Brasil y México.

Partiendo de lo anterior, la ENCI 2023-2026 establece un compromiso claro de priorización y de movilización de recursos domésticos en la agenda de la cooperación Sur-Sur, como medida de acción efectiva hacia la solidaridad entre países en vías de desarrollo, lo que también permita contribuir a los nuevos modelos de cooperación y financiación internacional entre América Latina y el Caribe, África, Asia y Eurasia.



1.1 Nuevas fuentes de financiación para el Desarrollo

Como se mencionó anteriormente, los retos globales actuales exigen estrategias innovadoras para entablar relaciones de cooperación realmente transformadoras y simétricas entre las naciones. Las problemáticas asociadas a las crisis ambientales, económicas, de salud, los conflictos y las desigualdades de género nos abocan a repensar los modelos de cooperación, así como a movilizar nuevas fuentes de financiación para el desarrollo.

Desde esta perspectiva, también es necesario involucrar a nuevos actores en el desarrollo, creando agendas transnacionales para la vida como lo son la defensa de los océanos y de la Amazonía, la prevención de las pandemias, poner fin a las desigualdades de género y garantizar una transición energética justa. De ahí que, a nivel global, la emisión de derechos especiales de giro frente a la deuda, los bienes públicos globales, o la participación en mercados de carbono, son algunos de los instrumentos que se discuten para lograr que Colombia, así como otros países en vía de desarrollo, cuenten con mayores recursos de inversión.

A nivel nacional, la discusión gira en torno a cómo lograr la concurrencia de fuentes privadas (inversión social e inversión de impacto) y filantrópicas, así como su alineación a las inversiones sociales del Estado y de la Cooperación Internacional. Es de anotar que los recursos que percibe Colombia como Ayuda Oficial al Desarrollo, representan únicamente el 0.8% del PIB anual del país (APC Colombia, 2021). En ese sentido, es importante que algunas inversiones de la cooperación se redireccionen particularmente hacia esos lugares o poblaciones donde estos recursos tendrán mayor impacto en el cierre de brechas.



Colombia cuenta con la particularidad de que, a pesar de ser un país de renta media-alta, sigue percibiendo flujos relevantes de Ayuda Oficial al Desarrollo (USD 1.643.184.158 en el 2021 y USD 1.087.911.870 en el 2022)[10]. Gracias a su diversidad biológica, cultural, étnica y geográfica, el país cuenta con una multiplicidad de capacidades, conocimientos y recursos, todos aplicables para las agendas locales y regionales de desarrollo. Además, cuenta con un sector privado (nacional e internacional) que sin duda, aporta al crecimiento y al desarrollo del país.

Estas características hacen de Colombia el lugar ideal para avanzar en modelos e instrumentos innovadores de financiación para el desarrollo, donde los recursos conjuntos (no solamente económicos) de todos los actores del desarrollo pueden concurrir. En los últimos años, el país ha avanzado en la teorización e implementación de modelos innovadores de financiación para el desarrollo que permiten, por un lado, la participación de más actores del desarrollo y por otro, la concurrencia de diversas fuentes con objetivos comunes.

El avance de estos mecanismos requiere de un entorno favorable para la concordancia entre instituciones públicas, multilaterales, bilaterales, filantrópicas, privadas y populares, comprometidas con el financiamiento del desarrollo y el avance del Plan Nacional de Desarrollo.

10 Análisis de la Cooperación Internacional de Colombia, 2022.

2. Principios y enfoques



La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2023-2026, obedece a las transformaciones propuestas por la ciudadanía y exige, tal como lo menciona el PND, el compromiso y la participación de actores públicos y privados del orden local, nacional e internacional. Para ello, se debe fortalecer la complementariedad estratégica entre los distintos actores del ecosistema, para que las acciones respondan efectivamente a las prioridades territoriales y ectoriales, identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026.

De esta manera, se debe adelantar una gestión efectiva de la cooperación internacional para lograr materializar las prioridades de desarrollo. De ahí que, La ENCI 2023-2026, se rija bajo los siguientes principios que determinan su accionar institucional: i) la preponderancia de la soberanía nacional, II) el respeto por la autodeterminación de los pueblos, III) la adhesión a los principios del derecho internacional, IV) la integración latinoamericana y caribeña y; V) la paz, especificados en la Constitución Política de Colombia en relación con la política exterior.

enfoque



Así mismo, se alinea con los propósitos del Gobierno Nacional, que está comprometido con los principios de solidaridad, igualdad, transparencia, horizontalidad y coordinación interinstitucional. Es importante mencionar, que esta Estrategia propone direccionar la gestión de la cooperación internacional desde el enfoque de los Derechos Humanos y los enfoques diferenciales, intersectoriales y territoriales.

El enfoque de Derechos Humanos reconoce a las personas como protagonistas de su propio desarrollo, garantizando la dignidad del ser humano en su integralidad, libertad y trascendencia. Se basa en dar un tratamiento igualitario, que ubica a las personas con iguales oportunidades, comprendiendo su diversidad, autonomía y libertad.

El enfoque de Derechos incluye de manera integral y relacional **los enfoques Diferencial y de Género.** En este sentido, prioriza el trabajo con las mujeres en el marco de una política exterior feminista. Esta Estrategia propone visibilizar, fortalecer y posicionar las capacidades de las mujeres y de la población diversa, como agentes de desarrollo en la cooperación internacional, a través de la valoración de los saberes tradicionales y ancestrales, las buenas prácticas y la apropiación social del conocimiento.

El enfoque Intersectorial

Prioriza la acción conjunta y coordinada de la diversidad de sectores institucionales. Hace referencia al abordaje de los desafíos que tiene el país, desde una perspectiva que involucra relaciones basadas en la coordinación, en el proceso de agenciar espacios, compartir liderazgos, recursos y oportunidades.

El enfoque Territorial

Considera los espacios geográficos, como lugares donde se desarrollan dinámicas propias que agencian la vida de las personas y los ecosistemas. En esta perspectiva y en línea con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, este enfoque hace énfasis en una intervención institucional coherente y pertinente con los contextos socio económicos, culturales, políticos e institucionales de los territorios, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de los actores para gestionar su propio desarrollo.



2.1 La Cooperación **Internacional Feminista**



La cooperación internacional feminista es una apuesta de la Presidencia de la República para la efectividad de la cooperación internacional en la eliminación progresiva de las desigualdades. El gobierno colombiano apuesta por el feminismo, situando a quienes históricamente han sufrido de múltiples discriminaciones, en el centro de la toma de las decisiones que orientan el desarrollo del país.

Partiendo de lo anterior, dos razones explican la orientación hacia la acción feminista en la cooperación internacional. La primera tiene que ver con la interseccionalidad; herramienta del feminismo que permite un análisis integral y multidimensional de los factores de desigualdad que atraviesan a las personas, a un determinado grupo social o a una



comunidad, en un contexto específico generando experiencias únicas y contextualizadas de exclusión, discriminación y dependencia. La interseccionalidad permite avanzar materialmente en la reducción de las desigualdades de género.

En este sentido, se tendrá como referente de análisis la aplicación de los enfoques poblacionales diferenciales, especialmente el enfoque diferencial étnico, que está directamente relacionado con el logro en el avance hacia la paz total y la eliminación de la discriminación racial en los territorios.

La segunda razón, tiene que ver con la permanencia de la feminización de la pobreza y el retroceso mundial en los avances hacia la igualdad de género (se necesitarán 132 años para eliminar las desigualdades de género en el mundo) lo que impide sin duda en logro de los ODS, teniendo en cuenta que las mujeres constituyen el 49.5% de la población mundial.



Perspectivas de la Cooperación Feminista

Estrategia Nacional de Cooperación Internacional

Plan Nacional de Desarrollo

Reducción de las desigualdades

Política Exterior de Colombia

Política Exterior Feminista

Marcos conceptuales de la Cooperación Internacional Feminista

- **Feminismo:** dimensión política.
- **Enfoque de género:** dimensión jurídica/técnica.
- **Interseccionalidad:** herramienta para la acción pública dirigida a la eliminación de las desigualdades que sufren las mujeres y las poblaciones vulnerables.

Análisis interseccional desde la aplicación de:

Enfoque de política pública:

- Enfoque Basado en Derechos - EBDH.
- Enfoque territorial / ambiental.

Enfoques poblacionales diferenciales:

- Género (Mujeres / LGBTIQ+)
- Étnico (niños, niñas, adolescentes, jóvenes)
  Personas con discapacidad
  Condición:
  - Victima del conflicto armado, migrante, persona líder social y/o ambientalista y/o defensora de DDHH, persona excombatiente o reincorporado.

Ejes Temáticos de la Cooperación Internacional

Acción Climática y Justicia Ambiental

- Incremento de iniciativas dirigidas a mujeres y poblaciones en riesgo climático y resilientes.
- Promoción de las capacidades de las poblaciones rurales y costeras para la acción climática y la tradición energética.

Desarrollo Inclusivo y con Justicia Social

- Acciones afirmativas: el 30%
- Incremento de iniciativas dirigidas al logro de la igualdad de género.
- Fortalecimiento de la capacidad institucionalidad para la capacitación y análisis de los datos y la gestión del conocimiento

Paz Total

- Implementación del capítulo étnico del Acuerdo de Paz.
- Implementación de las disposiciones del género del Acuerdo de Paz.
- El 80% del Plan de Acción Nacional (PLAN1325), es implementado.

Transversales

- Incremento de la representatividad en los escenarios de gobernanza y orientación política y técnica de la cooperación internacional.
- Armonización de los marcos de referencia y los marcadores de género.
- Análisis del doble nivel: las políticas domésticas impactan la política exterior, la exterior impacta la política doméstica.

11 ttps://focus2030.org/Donde-encontrar-datos-sobre-las-desigualdades-de-genero-en-el-mundo.

3. Marco Contextual y Estratégico

La Estrategia Nacional de Cooperación ENCI 2023-2026, se enmarca en la política exterior colombiana, los acuerdos Internacionales firmados por Colombia para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el mandato institucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.





3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”: se define la ruta que facilitará durante los próximos cuatro años, en nuestro país, el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible ODS, establecidos en la Agenda Global 2030.

Según el Informe Anual (2022) que elabora el DNP, sobre el “Avance en la Implementación de los ODS en Colombia”, el país ha logrado un avance del 60,2%, respecto a las 169 metas y los 180 indicadores con que metodológicamente se realiza el seguimiento a la implementación de los 17 Objetivos.

Sin embargo, sigue siendo evidente el atraso en objetivos puntuales como lo son Hambre Cero, el cual apenas alcanza el 23,9%, Energía asequible y no contaminante con un 38,9% y Fin de la pobreza con un avance de 43,2% (DNP, 2023)



Partiendo de lo anterior, para el seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030, Colombia busca crear capacidades institucionales para el flujo y acopio de información determinante, con el acompañamiento permanente del Sistema de Naciones Unidas-SNU. Mediante este esfuerzo conjunto, se han establecido 36 nuevos indicadores que complementarán el marco del seguimiento nacional.

2023

Para lograr este propósito, la entidades nacionales cuentan con herramientas concreta, tales como el documento CONPES de política pública No. 3918 de 2018 “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en Colombia”, el cual prevé la articulación de diferentes actores no gubernamentales (representantes de diferentes etnias, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad científica y académica y la ciudadanía) con los entes institucionales del orden nacional y territorial, para generar procesos abiertos e inclusivos que aporten al efectivo cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este contexto, la gestión de la Cooperación Internacional en Colombia contribuye al logro de los ODS, a través de las modalidades: tradicionales (AOD y Vertical), de vanguardia (Cooperación Sur-Sur y Triangular) y nuevas tendencias (cooperación circular). Todas estas modalidades se abordan en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), el cual incluye a diferentes actores del desarrollo dentro del ecosistema de la cooperación internacional del país, los cuales deben procurar respuestas armónicas, integrales y de impacto.



www.presidencia.gov.co

Desarrollo

3.2 Política Exterior- Nueva inserción global de Colombia

Las líneas de política exterior definidas en los distintos documentos programáticos y de la agenda internacional del Gobierno Nacional proporciona los lineamientos oficiales en materia de cooperación internacional. Así mismo, coordina y orienta las relaciones de trabajo mancomunado con las fuentes bilaterales y multilaterales, en el marco de los objetivos estratégicos a nivel internacional. Los ejes centrales propuestos en el gobierno "Colombia Potencia Mundial de la Vida", giran en torno a los siguientes aspectos:

Objetivos estratégicos a nivel internacinal



1. Priorización de la Integración con América Latina y el Caribe.
2. Respeto por los derechos humanos.
3. Cuidado por la vida ante el cambio climático.
4. Política contra las drogas ilícitas basadas en evidencia, con enfoque de salud pública, de alternativas socioeconómicas sostenibles y diferenciada frente a la criminalidad.
5. Comercio e inversión.
6. Migraciones.



En esta línea, el Gobierno del Cambio busca perfilar a Colombia como una potencia mundial de la vida. Esta nueva inserción global implica fortalecer las relaciones con los actores tradicionales de la cooperación internacional como los Estados Unidos, Canadá, el Reino Unido y los países de la Unión Europea. A la par, también implica fortalecer y profundizar las relaciones de cooperación con los países vecinos de América Latina y el Caribe, los países del Indo Pacífico, Eurasia y África, así como establecer nuevas relaciones con países africanos.

En cuanto a la política exterior multilateral, la prioridad es aumentar la incidencia como país en procesos internacionales que apunten a la protección y provisión de bienes públicos regionales y globales para atender las múltiples crisis de estos tiempos. Así, entre los principales cooperantes bilaterales, Estados Unidos continúa siendo el mayor socio en cuanto a la recepción de ayuda oficial para el desarrollo con un aporte de USD $487,3 millones en el año fiscal 2023.[12]
El Gobierno desarrolla Diálogos de alto nivel con el Gobierno de los Estados Unidos desde hace 10 años, profundizando en áreas de política pública como la lucha contra el narcotráfico, migraciones, diplomacia pública, cambio climático, transición energética y la implementación de los acuerdos de paz.

12 Información propia a partir de los datos reportados por el aplicativo CÍCLOPE.

Este último punto es importante, toda vez que la política exterior de Colombia se enfoca en la consolidación y fortalecimiento de instituciones y políticas que a su vez, respondan al ritmo de los cambios que se perfilan en el sistema internacional. Para ello, el Gobierno ha hecho especial énfasis en lograr crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, que conlleven a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones y de la agenda.

De igual manera, se reconocen las estrechas relaciones que sostiene Colombia con los países de Europa y se siguen fortaleciendo las relaciones de cooperación con estos países en materia de desarrollo sostenible, transición energética y bioeconomía. Por lo tanto, el Gobierno avanza hacia un acuerdo de asociación con la Unión Europea, que complementará el Acuerdo Comercial Multi-partes suscrito en 2012.

Para convertirse en potencial mundial de la vida es preciso reforzar relaciones diplomáticas con los países del Sur Global. Se plantea una proyección amplia y plural hacia el Indo-Pacífico, lo que significa fortalecer los lazos de cooperación con China, India, Japón, Corea del Sur y los países del sudeste asiático como Singapur, Tailandia, Malasia, Filipinas, Vietnam e Indonesia. Para conseguir estos propósitos, se buscará desarrollar iniciativas, proyectos y programas en cooperación cultural, científica y comercial para abordar de manera colaborativa los nuevos desafíos de la economía global.

La diversificación también implica afianzar el relacionamiento con los países africanos y sus instituciones como la Organización para la Unidad Africana y el Banco Africano de Desarrollo. El Gobierno ha profundizado las relaciones diplomáticas con Kenia y generado nuevos mecanismos de cooperación con Etiopía y Sudáfrica. De igual manera, se ha avanzado en el relacionamiento de cooperación con países del Cercano Oriente como los Emiratos Árabes Unidos, el Reino de Arabia Saudita y la República Islámica de Irán.

de la Vida

En cuanto a la cooperación Multilateral, Colombia es miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). También, asume la administración del Fondo de la Alianza del Pacífico a fin del año 2023, la presidencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) en el año 2025, aspira a integrar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2026-2027, y presidirá la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Finalmente, Colombia pretende tener un posicionamiento en los mecanismos de integración regional y aportar significativamente, desde la cooperación Sur-Sur y Triangular, a los socios del sur global. Lo cierto, es que Cooperación Internacional juega un papel fundamental para el desarrollo de las transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Para ello, el PND propone como objetivo general de la Cooperación Internacional que "el funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia favorezca la coordinación y la complementariedad estratégica entre los distintos actores dentro del ecosistema, para que las acciones respondan efectivamente a las prioridades territoriales y sectoriales del cambio identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026." [13]



3.3 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



El Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante la Ley 2294 de 2023, define las bases para que el país, a partir de un nuevo contrato social, proteja la vida y propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y la armonía con la naturaleza. "Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; ... en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común." (Art. 1. PND, 2023)

Para materializar los retos del PND, se propone una hoja de ruta que incluye 5 grandes ejes de transformación, los cuales se adelantarán a través de la implementación de ejes transversales que deben garantizar: la paz total, el enfoque diferencial e interseccional, la participación con los colombianos residentes en el exterior y los retornados, la estabilidad macroeconómica y la política exterior con enfoque de género (Art.3 y 4. PND. 2023).



13 Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022 -2026 https://www.irc.gov.co/webcenter/portal/IRCEs
15 https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Palabras-del-Presidente-Gustavo-Petro-al-instalar-el-Foro-sobre-Nuevos- Mode-230629.aspx











Ante estos desafíos, la Cooperación Internacional juega un papel fundamental para ayudar a promover las transformaciones propuestas en el PND y las prioridades del país, razón por la cual desde la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia ENCI 2023-2026, se abocan las prioridades a las demandas del orden nacional y territorial.

En consideración de lo anterior, el PND 2022-2026 ha estimado una concurrencia de inversiones a través de distintas fuentes por un valor de $1.154 billones COP. La cooperación internacional es una de las fuentes de financiación, razón por la cual tiene una meta proyectada de gestión por un valor de $9.1 billones que corresponde al 0.78 % de la inversión total.

Lo anterior se constituye en un importante reto, si se tiene en cuenta que el promedio de la inversión de recursos de cooperación internacional en el país ha sido de USD$428 millones anuales, según el Documento Técnico de Balance de la Implementación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional - ENCI 2019-2022.



4.

El Sistema Nacional de la **Cooperación Internacional**

El Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia cobra vida jurídica por medio del Decreto 603 de 2022 como un instrumento de política pública orientado a articular y coordinar las acciones de cooperación internacional que recibe y ofrece el país.

El Sistema cuenta con tres niveles de gobernanza centrados en funciones estratégicas, programáticas y operativas, así como cuatro líneas de acción enfocadas en el relacionamiento con los actores de todo el ecosistema, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades colectivas.

Según la norma, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es el responsable de definir los lineamientos de política exterior; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) es el encargado de identificar prioridades de desarrollo; y finalmente, APC - Colombia de aportar los lineamientos técnicos de cooperación internacional.



Precisamente, la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC-Colombiatiene por objetivo “gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.” (Art. 5. Dec. 4152 de 2011).

Atendiendo el mandato institucional y las líneas de política definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional propone la articulación de los intereses y necesidades del país con los actores del ecosistema de la cooperación internacional de Colombia, con el fin de orientar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que recibe el país (bilateral ymultilateral), la Cooperación Sur-Sur y Triangular que ofrece y gestiona Colombia, así como nuevas fuentes de financiación al desarrollo que se suman a las agendas de desarrollo nacionales.

En este sentido, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia deberá robustecerse para favorecer la coordinación y la complementariedad estratégica entre los distintos actores dentro del ecosistema, para que las acciones respondan efectivamente a las prioridades territoriales y sectoriales del cambio identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. A continuación, se detalla el papel de cada espacio de gobernanza y los actores involucrados:

A. Comité Estratégico:

Coordina el SNCI y se encarga de proveer los lineamientos orientados por la política exterior, las prioridades de desarrollo del país y las directrices técnicas de cooperación internacional.

Estructura del Comité Estratégico

- Viceministerio de Asuntos Multilaterales Ministerio de Relaciones Exteriores
- Dirección General del Departamento Nacional de Planeación
- Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

B. Comité Estratégico:

Es el encargado de orientar y hacer la coordinación técnica con entidades nacionales y gobiernos locales. Según las temáticas y actividades de cada sesión del Comité Programático, podrán ser invitados otras representantes de entidades nacionales o de los gobiernos locales.

Estructura del Comité Programático

- Dirección de Cooperación Internacional Ministerio de Relaciones Exteriores
- Subdirección de Crédito Departamento Nacional de Planeación
- Dirección de Coordinación Interistitucional Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

C. Comité Operativo:

es el espacio en donde se articulan y coordinan los distintos actores en mesas de trabajos temáticas y territoriales, se diseñan planes de trabajo con roles detallados, indicadores y mecanismos de seguimiento. Es el espacio por excelencia para el fortalecimiento de capacidades colaborativas en la gestión de cooperación internacional entre las entidades nacionales.

Estructura del Comité operativo.

- Mesa técnica
- Responsable de Cooperación entidad líder del sector e invitados misionales
- Responsable de Cooperación de entidad adscrita
- Enlace APC-Colombia

Con la promulgación de la ENCI 2023-2026 se inicia el desarrollo de mesas temáticas relacionadas a cada una de las líneas estratégicas definidas para el cumplimiento de los objetivos planteados.

- Mesa técnica
- Responsable de Cooperación entidad territorial
- Representante academia en territorio
- Representante organizaciones de sociedad civil
- Representante Sector privado
- Enlace territorial APC-Colombia

Principales cooperantes en Colombia

Estados Unidos · Canada · Francia · Alemania · Suiza · Países Bajos · Unión Europea

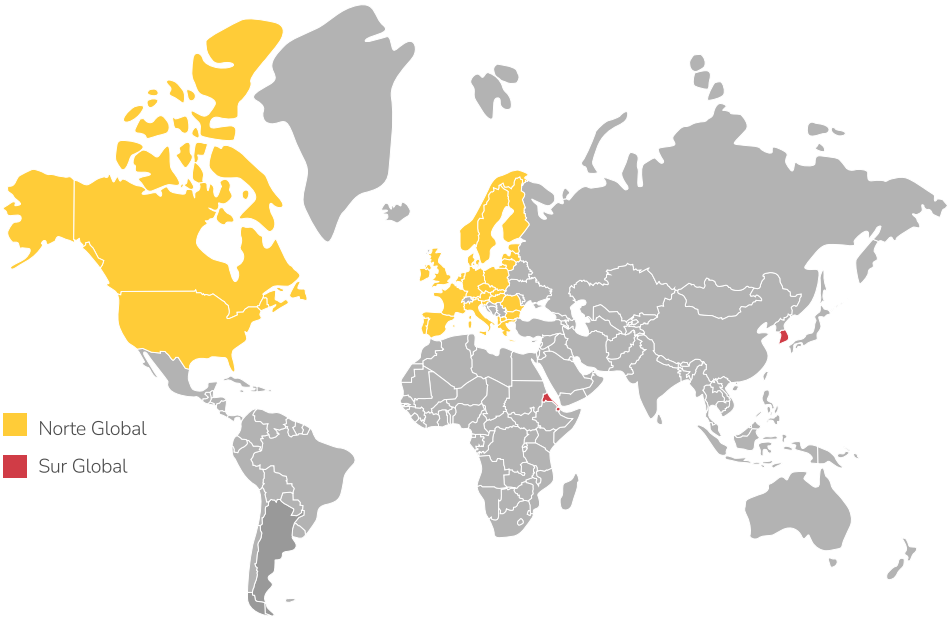
GEF · Italia · ACNUR · Suecia · Reino Unido · Corea del Sur · Naciones Unidas

Mov. Cruz Roja · Privados Internacionales · Banco Mundial · CAF · GCFF · España · Dinamarca

BID · Emiratos Árabes Unidos · Fondo Verde Para el Clima · Noruega · Japón · Australia · Belgica



Principales socios estratégicos de Colombia



Multilaterales

Organismos mundiales

- ACNUR
- Sistema de Naciones Unidas
- Global Environmental Facility (GEF)

Banca Multilateral

- BID
- BM
- CAF

4.1 Principales retos del Sistema Nacional de Cooperación Internacional

Para la operación del Sistema, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el DNP y la APC Colombia asignarán equipos de trabajo para desarrollar acciones que dinamicen la coordinación y articulación en los siguientes campos:

Organizar la Demanda de Cooperación

Como se mencionó en apartados anteriores, el marco del Sistema Nacional de Cooperación Internacional se desarrollarán planes sectoriales y territoriales, que permitan priorizar necesidades del desarrollo para ser objeto de Cooperación Internacional. Para esto, el Gobierno Nacional, a través de distintas dependencias, cuenta con una agenda de priorización territorial en temas de Paz Total, Cambio Climático, Hambre Cero y Reindustrialización. Esto permitirá identificar los municipios y regiones que son objeto de apoyo financiero para desarrollar acciones estratégicas.



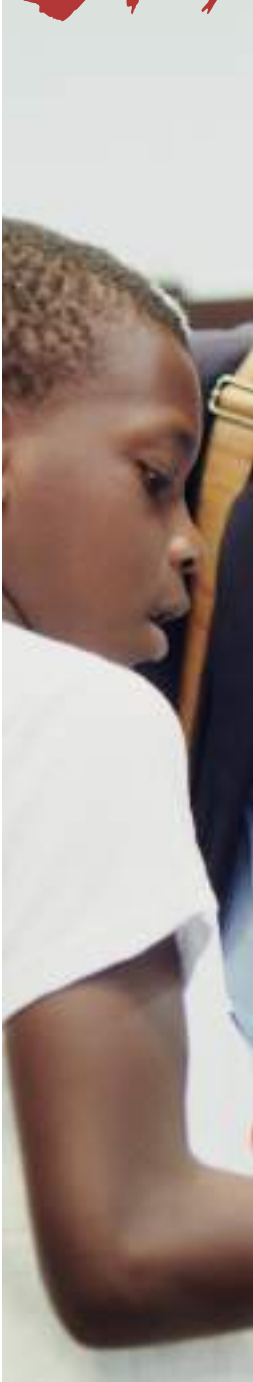
Organizar la Oferta de Cooperación

Teniendo como base la larga trayectoria de Colombia como líder en Cooperación Sur-Sur, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional también desarrollará un Portafolio buenas prácticas que responda a las necesidades de países del Sur y del Norte Global para ser incorporados a los planes de trabajo sectoriales y regionales.

Esquema de Coordinación territorial

El PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" reconoce las diferencias territoriales y culturales, por esa razón, integra las transformaciones que deben priorizarse para lograr el cambio a nivel territorial. Dichas transformaciones deben materializarse en lo local y expandirse a las regiones para buscar la convergencia de las demandas y proponer programas integradores que maximicen los recursos disponibles.

En este sentido, como apuesta para articular los diferentes actores y procesos a nivel territorial, el DNP impulsa la Estrategia Regional de Llegada a Territorio, que constituye un mecanismo de coordinación y articulación para la efectiva implementación de las transformaciones (CONPES 4091), en particular sobre el objetivo de fortalecer las capacidades de los gobiernos y las comunidades para a toma de decisiones, consolidar agendas regionales de desarrollo de mediano y largo plazo y generar procesos de diálogo social y gobernanza multinivel.





5.

Lineamientos para la gestión **de la Cooperación Internacional en Colombia**

1. Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial orientarán sus procesos de gestión de cooperación no reembolsable hacia los objetivos estratégicos definidos en la ENCI 2023-2026 para fortalecer el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

2. Los programas país y acuerdos marco de Cooperación Internacional que se negocien con Colombia desde las diferentes modalidades de cooperación, determinarán de manera específica su contribución al cumplimiento de los objetivos definidos en la ENCI 2023-2026.

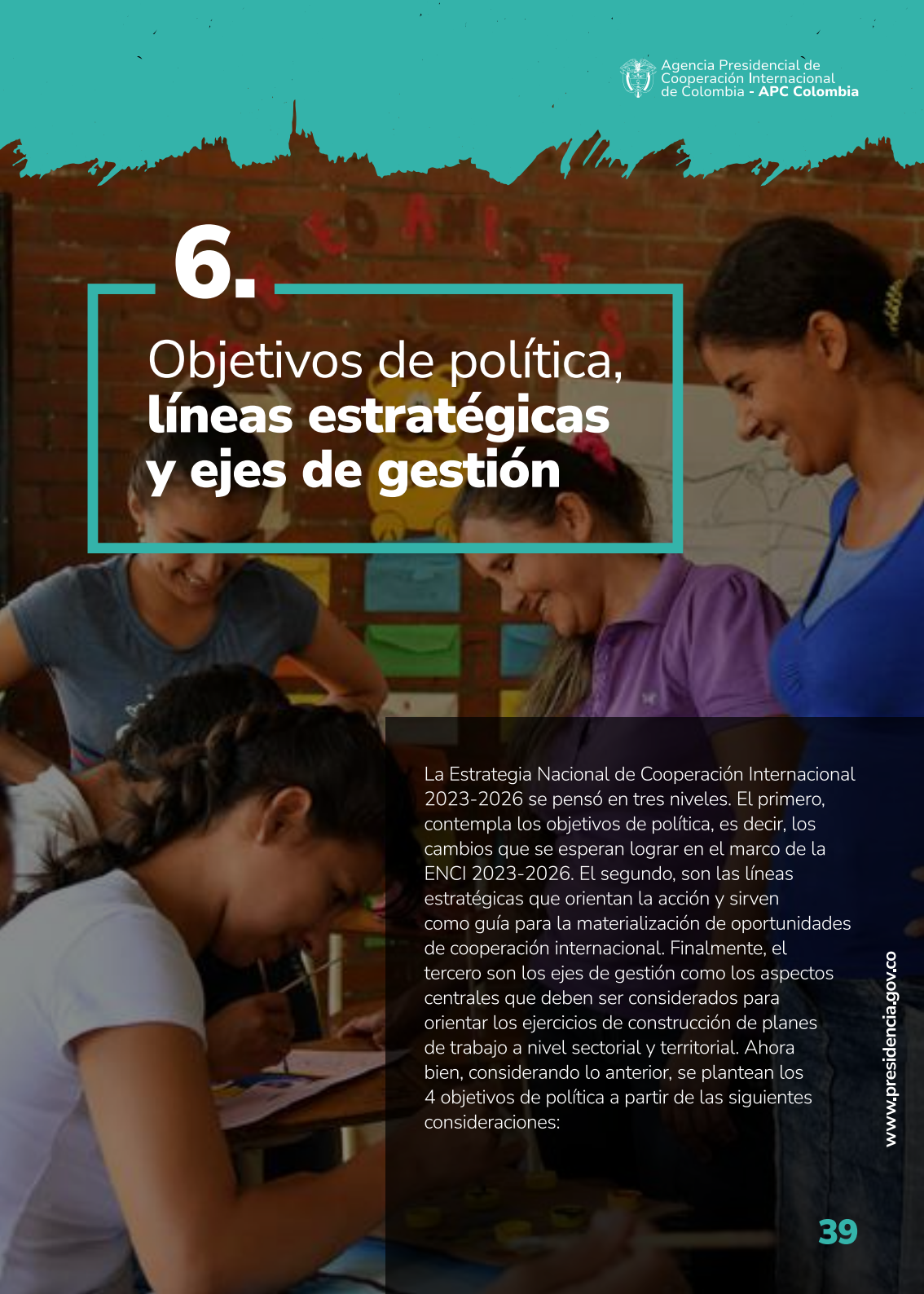
territorial



3. El Sistema Nacional de Cooperación Internacional es el mecanismo de gobernanza para la coordinación y articulación de la cooperación en el país.

4. El despliegue territorial de las estrategias de cooperación internacional se debe realizar en el marco de la Estrategia Regional del DNP, que permita alcanzar los objetivos de capacidad institucional y convergencia regional, impulsando la coordinación y participación de las autoridades y entidades territoriales en función de las metas proyectadas y los lineamientos del Conpes 4091 de 2022.

5. Los proyectos y programas de Cooperación Internacional definirán un apartado específico que permita reconocer cómo se propician los enfoques de género y diversidad, de derechos y diferencial en las acciones que desarrollan.



6.

Objetivos de política, **líneas estratégicas y ejes de gestión**

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026 se pensó en tres niveles. El primero, contempla los objetivos de política, es decir, los cambios que se esperan lograr en el marco de la ENCI 2023-2026. El segundo, son las líneas estratégicas que orientan la acción y sirven como guía para la materialización de oportunidades de cooperación internacional. Finalmente, el tercero son los ejes de gestión como los aspectos centrales que deben ser considerados para orientar los ejercicios de construcción de planes de trabajo a nivel sectorial y territorial. Ahora bien, considerando lo anterior, se plantean los 4 objetivos de política a partir de las siguientes consideraciones:

Objetivos

1. La desigualdad como factor determinante de atraso y vulnerabilidad de millones de colombianas y colombianos.

2. Avanzar hacia la implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016 y en la pretensión de fortalecer la paz territorial y presencia del Estado en los territorios, con enfoque de atención diferencial, especialmente para las mujeres víctimas del conflicto.

8. La crisis climática latente en cada uno de los territorios que genera desplazamientos y hambre, y la necesidad de consolidar los procesos regionales de reconversión laboral, transformación productiva, competitividad e innovación.

4. Retos crecientes en la coordinación entre entidades nacionales, subnacionales y la cooperación dirigida al fortalecimiento institucional, superación de brechas y apalancamiento de potencialidades regionales.

5. Priorización de la integración de la población migrante con vocación de permanencia.

6.1 Objetivos de política de la ENCI

Objetivo 1: Promover la Lucha contra el Cambio Climático, la Justicia Ambiental y la Transformación Productiva. La agenda internacional aunará esfuerzos e intereses alrededor del bienestar colectivo. Las relaciones internacionales crearán puentes para la lucha por la vida y contra el cambio climático, así como para proteger la diversidad biológica y cultural del país. Se fortalecerán los lazos de cooperación con las demás naciones, en especial, a nivel regional con la CAN, la OTCA, UNASUR, y a nivel global con la ONU, la UE, los EE. UU, los países de la cuenca del Pacífico, en especial China, Japón, Corea y los países del Sudeste Asiático.

Objetivo 2: Contribuir a la Lucha Contra el Hambre y la Atención, Protección e inclusión de la Población Migrante. La agenda de Cooperación Internacional contribuirá a la gestión del programa hambre cero, liderado por Presidencia de la República, el cual se construirá de manera participativa con diversos actores sociales, institucionales y de cooperación internacional. Se dará especial atención a la población migrante para garantizar sus derechos.

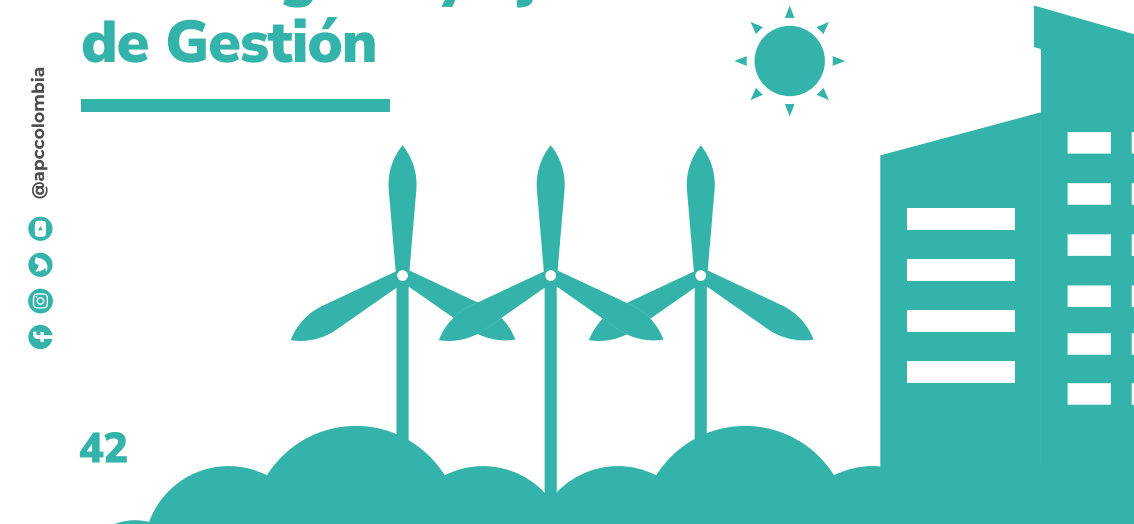
Objetivo 3: Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha Contra la Desigualdad. Se promoverá la implementación del Acuerdo de Paz y los nuevos diálogos de paz en el país, el fortalecimiento a procesos de justicia social y comunitaria y las acciones para el cierre de brechas socioeconómicas. También se apoyará las políticas y programas de transformación social y económica en las regiones más afectadas por la violencia.



- Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.
- El diálogo. Un camino.
- Desescalamiento de la violencia.
- La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios.
- La paz en la esencia del Gobierno.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación.
Se fortalecerá la gestión y coordinación de la Cooperación Internacional al desarrollo que recibe y otorga Colombia para su eficacia y alineación a los objetivos de política previstos en el marco del SNCI.

6.2 Objetivos de Política, Líneas Estratégicas y Ejes de Gestión





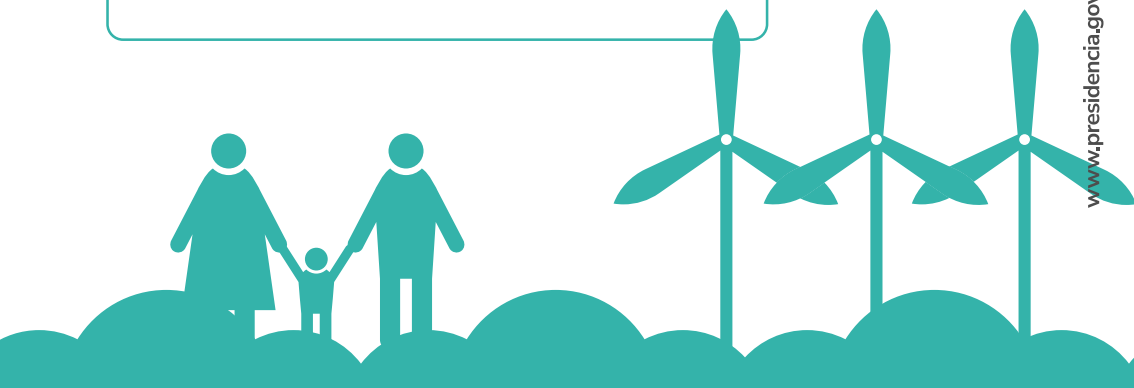
Ordenamiento Territorial alrededor del agua

Acción Climática

Descarbonización, transformación productiva y transición energética

Promover la Lucha contra el Cambio Climático la Justicia Ambiental y la Transformación Productiva

Crear puentes para la paz, la lucha por la vida y contra el cambio climático y para detener la desaparición de la biodiversidad. Establecer un lenguaje de unidad sobre el reto común que tiene ahora la humanidad para sortear la crisis climática.



Cambio climático



OBJETIVO 1

Promover la Lucha contra el Cambio Climático, la Justicia Ambiental y la Transformación Productiva.

Línea estratégica 1

Ordenamiento territorial alrededor del agua.

Sentar las bases para reducir los conflictos ambientales en las cuencas hidrográficas, garantizando el cuidado de la riqueza natural y la implementación de herramientas para la adaptación, resiliencia climática y la compensación territorial.

Ejes de Gestión

- Fortalecer la gestión y administración del riesgo y de sistemas de alertas tempranas para la implementación de los procesos de planificación del ordenamiento territorial.
- Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.
- Fortalecimiento de las capacidades territoriales en el uso de la información catastral para el cumplimiento de las competencias territoriales para la administración del territorio.
- Implementación del Sistema de Administración del Territorio – SAT.
- Apoyo para avanzar en el desarrollo e implementación de la metodología orientada al reconocimiento de capacidades.

Línea estratégica 2

Acción climática.

Garantizar el tratamiento justo de la población colombiana a través de la participación efectiva, inclusiva, diferencial y con enfoque de género, en la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental.



Ejes de Gestión

- Reconocimiento de los saberes culturales y tradicionales, así como el trabajo y rol de distintos actores contra la deforestación y otros crímenes ambientales.
- Diálogos internacionales para orientar la agenda de cooperación hacia la conservación de ecosistemas estratégicos con énfasis en la preservación de la Amazonía, el Pacífico y el Darién.
- Mercado de carbono justo, equitativo e incluyente.
- Obras de acueducto y saneamiento básico. de capacidades.

Línea estratégica 3

Descarbonización, transformación productiva y transición energética

La transformación productiva apuntará hacia actividades diversificadas, con el objeto de aprovechar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos garantizando la inclusión y la equidad de género. Del mismo modo, estas serán intensivas en cuanto a la producción y apropiación del conocimiento e innovación, reconociendo el valor del conocimiento tradicional y ancestral, garantizando la observancia de los derechos fundamentales y colectivos, así como la construcción de resiliencia de las comunidades ante los efectos del cambio climático.

Ejes de Gestión

- Metas establecidas por el país en el marco de la actual del Acuerdo de París, el Convenio de Diversidad Biológica, el marco Sendai y otros compromisos internacionales asumidos en materia ambiental.
- Resiliencia climática con enfoque comunitario.
- Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) -transformación energética.
- Políticas de Comercio Exterior, de Internacionalización Inclusiva y Sostenible y de reindustrialización, con impacto en la transición de una economía extractiva a una basada en el conocimiento y el desarrollo.
- Cooperación Regulatoria Internacional (IRC). La cooperación regulatoria es transversal a muchos temas, sin embargo, los asuntos regulatorios internacionales normalmente están asociados con asuntos de comercio.
- Investigación e innovación alrededor de misiones estratégicas en: (a) bioeconomía, ecosistemas naturales y territorios sostenibles; (b) derecho humano a la alimentación;© energía eficiente, sostenible y asequible; (d) autonomía sanitaria y bienestar social y (e) paz y ciudadanía.
- Infraestructuras de investigación, desarrollo tecnológico e innovación junto a la dinamización de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- Desarrollo y ejecución de una "Política Espacial Colombiana".
- Innovación empresarial.
- Industria digital del país de tal forma que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos.
- Descarbonización de la flota y la implementación de la infraestructura para el abastecimiento energético.



OBJETIVO 2

Contribuir a la Lucha Contra el Hambre y la Atención Humanitaria a la Población







Hambre cero y derecho a la alimentación

Atención humanitaria en zonas de fronteras

Economía popular

Contribuir a la Lucha Contra el hambre y la Atención Humanitaria a la Población Migrante

En Colombia no morirán niños de hambre. se convocará a la Cooperación Internacional para que participe en la generación de un plan de choque contra el hambre, que sea participativo con todos los actores de la sociedad y que haga especial atención en la población migrante en alto nivel de vulneración de derechos.

Línea estratégica 1

Hambre Cero y Derecho a Alimentación.

Para avanzar progresivamente en el derecho a la alimentación, el país contará con una mejor disponibilidad de alimentos a través del fortalecimiento y empoderamiento del sector agropecuario y sus productores. Esto es posible, si se reconoce los saberes tradicionales, así como las actividades del cuidado.

Se deberá generar la ampliación y mejora del acceso físico a los alimentos mediante cadenas de suministro eficientes, así como el pleno desarrollo de la infraestructura de transporte. Con esto, se reducirá la triple carga nutricional (desnutrición, sobrepeso y obesidad y carencia de micronutrientes) y la mortalidad asociada a la misma. Estas acciones dispondrán de esquemas de gobernanza que trazarán rutas claras y medibles para definir, implementar y evaluar las políticas públicas que afectan el derecho humano a la alimentación.

Ejes de Gestión

- Cadenas agrícolas priorizadas para el derecho a la alimentación.
- Rehabilitación de áreas con distritos de riego de pequeña escala.
- Nutrición de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Unidades y Centros de Recuperación Nutricional Comunitarias.
- Zonas de Recuperación Nutricional –ZRN.
- Modelos de atención integral propios (comunidades indígenas y NARP).

Línea estratégica 2

Atención, protección e inclusión de la población migrante.

Aportar a la adecuación y el fortalecimiento de la estructura institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y de las entidades con responsabilidades de coordinación y articulación en temas migratorios. Lo anterior, para ahondar en los esfuerzos





de atención e integración de migrantes, refugiados y retornados, que se encuentran en el país con vocación de permanencia o en condiciones particulares de vulnerabilidad. Teniendo en cuenta la Política Integral Migratoria y el CONPES 4100 de 2022, se prestará atención humanitaria y de emergencia a la población en tránsito y se avanzará de forma paralela en garantizar el acceso de la población migrante con vocación de permanencia a mercados y servicios para su integración socioeconómica en las comunidades de acogida.

Ejes de Gestión

- Diálogo social.
- Atención e integración de migrantes, refugiados y retornados.
- Instancias de coordinación a nivel sectorial, nacional y regional para apoyar a las entidades territoriales en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo.
- Comunidades de Acogida.
- Lucha contra la Trata de Personas.
- Diáspora.

Línea estratégica 3

Economía popular, solidaria y comunitaria.

La economía popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, pequeños negocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la Economía Popular pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas u organizadas de manera asociativa. El impulso a la Economía Popular parte de una comprensión de sus dinámicas intrínsecas. Estas actividades generan valor social y económico significativo, y una vez se entiende su funcionamiento y lógica de acción, se desarrollarán mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad.

Ejes de Gestión

- Acopio, distribución y comercialización de productos de la Economía Popular.
- Redes logísticas y Asociatividad.
- Economías campesinas, comunitarias y solidarias rurales.
  Unidades productivas de la Economía Popular.
- Instrumentos financieros para las iniciativas de EP.
- Asociatividad Solidaria Para la Paz (ASPP).
- Inclusión social y productiva para las mujeres, reincorporados, personas con discapacidad, campesinos y otras poblaciones prioritarias.

OBJETIVO 3

Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha Contra la Desigualdad.

Objetivo de política 3



Implementación del acuerdo de Paz	Seguridad humana y justicia social	Inclusión social de los actores diferenciales del cambio

Promover una Cultura de Paz, Justicia y Lucha Contra la Desigualdad.
Orientar y promover el aumento de los esfuerzos de la cooperación internacional hacia la implementación de las políticas y programas de transformación económica en las regiones más afectadas por el conflicto armado.





Línea estratégica 1

Implementación del acuerdo de paz.

Para el Gobierno Nacional es una prioridad acelerar la implementación efectiva del Acuerdo de Paz, por ser es uno de los pilares y piedra angular para avanzar en la política de Paz Total. Por esto, las disposiciones del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) están incorporadas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y articuladas con la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.

Ejes de Gestión

- Reforma Rural Integral y Mujer Rural.
- Instrumentos de planeación territorial para la paz. Planes nacionales sectoriales (PNS),
- Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito-PNIS, PDET, Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo, planes integrales de reparación colectiva, Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).
- Vías regionales (secundarias y terciarias).
- Reincorporación Integral.
- Fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y del Sistema Nacional de
- Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.



- Política de Drogas.
- Memoria histórica.
- Defensa de Derechos Humanos.
- Participación Política.
- Seguimiento, verificación y garantías al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Línea estratégica 2

Justicia social y lucha contra la desigualdad.

Colombia es un país con baja movilidad social, donde los niveles de pobreza se asemejan a los de hace una década y la mayor parte de la población está en pobreza o en alto riesgo de caer en ella. El país requiere un rediseño en su sistema de protección social que asegure la oferta necesaria, pertinente y de calidad, con una reforma a la seguridad social la cual garantice una protección universal frente a los riesgos en salud, desempleo y vejez. El cuidado por primera vez hará parte de este sistema.

Ejes de Gestión

- Acceso prioritario de los hogares a la oferta institucional.
- Sistema de cuidado.
- Infraestructura y dotación social.
- Liderazgos juveniles, participación social, construcción de paz con justicia, resolución pacífica de conflictos y desescalamiento del conflicto social.
- Primera infancia y niñez, jóvenes y adultos mayores.
- Sanidad y salud mental.
- Conectividad digital, Gobierno digital y Ciberseguridad.
- Redes nacionales de bibliotecas públicas, museos, archivos, bibliotecas comunitarias, casas de la cultura, teatros, las casas y lugares de la memoria, parques arqueológicos y demás espacios culturales.
- Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad.
- Violencias Basadas en Género.
- Jurisdicción Especial Indígena.
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Prácticas culturales, y ancestrales.



Línea estratégica 3

Sociedad inclusiva y potencia mundial de vida.

Hacer de Colombia una potencia mundial de la vida implica una transformación de fondo, en la que todos los habitantes gocen de una seguridad plena, al mismo tiempo que se promueve el desarrollo integral, la reconciliación, la protección y empoderamiento económico de las personas. Se debe vivir en un ambiente de paz, felicidad, libre de discriminación y de exclusión en todo el territorio nacional.

Ejes de Gestión

- Iniciativas productivas de mujeres del sector urbano y rural y generación de ingresos.
- Empleos verdes.
- Economía circular.
  Soberanía alimentaria.
- Participación Ciudadana y Electoral. Condiciones y capacidades institucionales, organizativas e individuales para la participación ciudadana en la construcción y reformulación de políticas públicas.
- Prevención de violencia política contra las mujeres diversas (rurales, étnicas, con discapacidad, LGTBIQ+, víctimas, jóvenes, mayores, migrantes, entre otras).
- Plan Integral de prevención, atención y acceso a la justicia.
- Programa Nacional de Ciudades y Territorios Seguros.
- Acceso a la oferta cultural, artística, deportiva, recreativa y de actividad física, con lineamientos de inclusión y reconocimiento de la diversidad y la no discriminación.
- Planes Integrales de Reparación Colectiva.
- Eficiencia institucional para el cumplimiento de los acuerdos realizados con las comunidades: énfasis en comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras,pueblos Rom e indígenas.

OBJETIVO 4

Fortalecimiento institucional para la gestión de la Cooperación Internacional.

Objetivo de política 4

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGAR LOS OBJETIVOS

- Gestión de información sobre la cooperación internacional a nivel nacional y territorial
- Afianzar el SNCI como mecanismo de articulación y coordinación
- Fortalecer la gestión de cooperación en los territorios rurales y urbanos del país
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y reporte de la CL

Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de Cooperación

Fortalecer las capacidades de los actores que participan en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para una mejor gestión, coordinación y articulación del ecosistema de cooperación en el país al nivel nacional y territorial





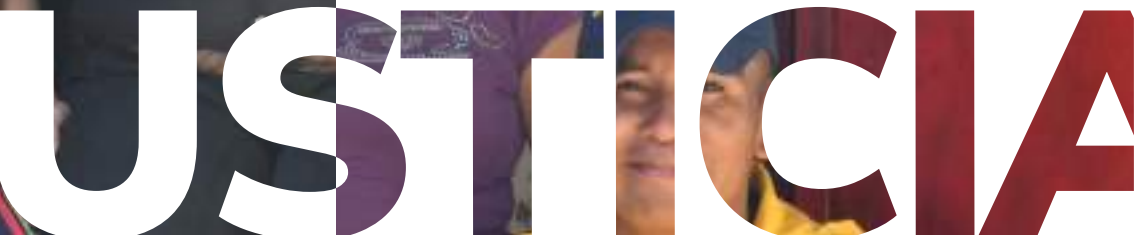


Línea estratégica 1

Fortalecer la gestión de información sobre la Cooperación Internacional a nivel nacional y territorial para la toma de decisiones.

Ejes de Gestión

- Gestión de datos y del sistema de información de entidades nacionales y de Fondos de Cooperación.
- Herramientas de innovación digital, georreferenciación y definición de variables de reportes de información relacionados con los recursos de cooperación
- internacional destinados a la implementación del Acuerdo de Paz.
- Sistemas de registro de información de entidades nacionales y territoriales que permitan mejorar la captura de datos relacionados con cooperación internacional y la territorialización de la inversión.
- Análisis de información sobre Cooperación Internacional al interior de grupos de investigación de universidades y centros de pensamiento.
- Plataformas de datos abiertos.
- Difusión de herramientas e incentivos para el reporte de información por parte del ecosistema de actores nacionales e internacionales en el sistema de información de APC- Colombia. (Certificado de Utilidad Común, viabilidad de proyectos de banca multilateral de cooperación no reembolsable, puntajes adicionales en convocatorias propias de la Agencia como Comisiones Mixtas de Cooperación, Mecanismos Triangulares, contrapartidas entre otros).



Línea estratégica 2

Afianzar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional como mecanismo de articulación y coordinación de la cooperación internacional.

Ejes de Gestión

- Planes de trabajo intersectoriales y territoriales.
- Observatorio de Cooperación Internacional para la gestión del conocimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional.
- Mecanismos de comunicación innovadora entre los actores que participan del SNCI.
- Fortalecimiento de capacidades de gestión de
- Cooperación Internacional para los actores del ecosistema de cooperación internacional.
- Intercambios nacionales e internacionales para la gestión eficaz de la Cooperación Internacional a nivel nacional y territorial.

Línea estratégica 3

Fortalecer la gestión de cooperación en los territorios rurales y urbanos del país.

Ejes de Gestión

- Agendas regionales para la gestión de proyectos estratégicos que requieren la concurrencia de los tres niveles de gobierno y de la Cooperación Internacional en la estructuración técnica y el cierre financiero para su materialización.
- Esquema de Coordinación territorial, en el marco de la Estrategia Regional de Llegada a Territorio, como mecanismo de articulación para la efectiva implementación de las acciones de fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y las comunidades para a toma de decisiones, consolidando agendas regionales de desarrollo de mediano y largo plazo y generando procesos de diálogo social y gobernanza multinivel.



- Participación de los gobiernos locales en las iniciativas de Cooperación Internacional, apoyando la generación de alianzas con redes de ciudades y promoviendo la Cooperación Sur-Sur, Triangular descentralizada y la Cooperación Colombia Enseña a Colombia (Col-Col).
- Buenas prácticas territoriales en materia de cooperación, en línea con las necesidades de desarrollo del país para promover las diferentes modalidades de cooperación.
- Visibilización de gobiernos locales frente a los temas relacionados con los objetivos de la ENCI 2023-2026 en espacios de diplomacia internacional relacionada con Cooperación Internacional.
- Incorporación de los enfoques de derechos, género y diferenciales en la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación internacional.
- Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales y de actores sociales y privados para la formulación e implementación de iniciativas de cooperación internacional intersectoriales y con concurrencia de fuentes.
- Oportunidades de acceso a la Cooperación Internacional de sociedad civil con especial énfasis en comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

Línea estratégica 4

Fortalecer la Cooperación Internacional feminista en Colombia.

Ejes de Gestión

- Incluir en el Plan de Acción del Sistema Nacional de Cooperación Internacional - SNCI, sesiones de comités para el seguimiento a la implementación de las disposiciones de género del Acuerdo de Paz, incluidas las dispuestas en el capítulo étnico.



- Promover entre los actores tomadores de decisiones de la Cooperación Internacional, que al menos el 30% de los recursos (técnicos y financieros) de los proyectos establecidos en el territorio nacional, sean destinados al cumplimiento de marcadores de género, la implementación de las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y demás resoluciones y compromisos adoptados por el país en la materia.
- Incluir en el Plan de Acción del Sistema Nacional de Cooperación Internacional – SNCI, al menos dos sesiones anuales para el seguimiento a la implementación de la cooperación internacional feminista en el país y un encuentro anual de experiencias y buenas prácticas para el desarrollo en temas del interés de las mujeres y del sector social LGTBIQ+.

Línea estratégica 5

Fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

Se invitará a la cooperación internacional a apoyar la lucha contra las brechas territoriales y socioeconómicas que fragmentan el tejido social en Colombia, buscando avanzar en el fortalecimiento de los vínculos entre los territorios, el Estado y las poblaciones.

Ejes de Gestión

- Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.
- Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales Impulsar el cumplimiento efectivo de lo dispuesto en el marco normativo de
- Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Apoyar el desarrollo de acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, mejorando la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales.
- Fortalecer de la interoperabilidad entre sistemas de información, y la adopción de tecnologías disruptivas que permita identificar riesgos de corrupción, anomalías y malas prácticas en la gestión de la contratación, y promover el control social. Impulsar la coordinación interinstitucional tanto en lo preventivo, como en el control, investigación y sanción de casos de corrupción en los territorios.
- Promover la expedición e implementación de un marco regulatorio que proteja a los denunciantes de hechos de corrupción y reglamente el cabildeo en Colombia.
- Mejorar los servicios de acompañamiento, asesoría y asistencia técnica territorial.
- Desarrollar las competencias de servidores y colaboradores públicos para la gestión estratégica de las compras y contrataciones públicas, así como para el uso y aprovechamiento de datos y tecnologías digitales emergentes

7.

Rutas de Gestión de la **Cooperación Internacional**

El Gobierno de Colombia ha identificado varias rutas de acceso para que los distintos actores del ecosistema puedan acceder y ofertar recursos financieros y técnicos de cooperación. A continuación, se describen las principales modalidades de la cooperación.



7.1 Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)



Son todos aquellos flujos que provienen de países desarrollados, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo sostenible. Esta es la modalidad que tradicionalmente ha utilizado Colombia en calidad de receptor de cooperación. En general, son recursos transferidos de un cooperante a una entidad u organización del país para la ejecución de sus planes, programas o proyectos, entre los cuales se encuentran:

- Recursos financieros (subvenciones, créditos concesionales).
- Asistencia técnica. En esta modalidad se financian las asesorías técnicas, las capacitaciones y las transferencias de conocimientos que dan apoyo a las políticas, a los programas y a los proyectos de nuestro país.
- Donaciones en especie.

Actualmente Colombia recibe cooperación en esta modalidad por parte de más de cuarenta (40) donantes, entre los que se incluyen fuentes bilaterales y multilaterales (APC- Colombia, 2023).

Link de servicios:
https://portalservicios-apccolombia.gov.co/publical/?paramL=1

AOD



AOD Bilateral: es la cooperación financiera y técnica ofrecida por un país desarrollado a otro país en desarrollo.

¿Cómo se obtiene esta cooperación y con quién?
Con el fin de realizar la gestión de estos recursos, el Gobierno Nacional negocia con cada uno de estos países las respectivas "estrategias bilaterales de cooperación. Estas pueden ser anuales o plurianuales". Eventualmente, existen cooperantes bilaterales que no cuentan con dichas estrategias, pero apoyan el desarrollo de actividades, directamente en el nivel local a través de sus Embajadas y/u operadores.

AOD Multilateral: es la cooperación que brindan los organismos internacionales a los países en desarrollo. Combina el apoyo con recursos financieros y la asistencia técnica para la implementación de proyectos. Los principales socios multilaterales de Colombia en materia de cooperación internacional son la Organización de las Naciones Unidas - ONU y su sistema de Agencias presentes en el país, que conforman lo que se denomina el "Equipo País", asimismo, la Banca Multilateral hace parte de esta modalidad.

La Banca Multilateral -también conocida como bancos de desarrollo- tiene como función principal apoyar al país a través de préstamos. También otorga cooperación técnica no reembolsable y donaciones para la preparación, ejecución y evaluación de programas o proyectos. Los principales bancos multilaterales de desarrollo que actúan en Colombia son: el Banco Mundial (WB), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Europeo de Inversiones y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Acceso a la AOD: para beneficiarse de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) se hace a través de los siguientes mecanismos:

- Presentarse a las convocatorias internacionales que son socializadas por los cooperantes bilaterales y multilaterales.
- Articularse con procesos vigentes apoyados por los cooperantes en el territorio, coordinando con los actores involucrados en la ejecución, identificando acciones conjuntas y haciendo seguimiento a los resultados.
- Aprovechar las oportunidades de formación y capacitación ofrecidas por los cooperantes en el exterior bajo la modalidad de cursos cortos.

Los siguientes links pueden ser de interés:

https://apccolombia.gov.co/quienes-somos/direccion-de-gestion-de-demanda-de-cooperacion-internacional/gestion-de-registro-de

Contrapartidas Nacionales | Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (apccolombia.gov.co)

https://apccolombia.gov.co/distribucion-de-cupo-fiscal





7.2 Cooperación Sur – Sur y Triangular

7.2.1 Cooperación Sur-Sur (CSS)

Es una modalidad de Cooperación Internacional entre países de nivel de desarrollo similar. La CSS se ejecuta mediante programas y proyectos de intercambio técnico entre expertos (públicos, privados, sociales, académicos), que comparten conocimientos, buenas prácticas, saberes y tecnologías bajo principios de horizontalidad, solidaridad, flexibilidad y beneficio mutuo. La CSS busca identificar buenas prácticas desarrolladas en un país, adaptarlas y replicarlas en otro país con condiciones culturales y socioeconómicas comparables para la instalación o fortalecimiento de las capacidades locales.

En la Cooperación Sur-Sur participan al menos dos actores: I) Un país demandante, el que solicita la cooperación y, II) Un país oferente, el que brinda asistencia técnica compartiendo sus buenas prácticas nacionales.

Todas las entidades públicas, las organizaciones del sector privado y de sociedad civil pueden ser socios técnicos demandantes o socios técnicos oferentes de cooperación, y ambos se apoyan en las entidades coordinadoras de la cooperación internacional de los países, a saber: los Ministerios de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Departamentos de Planificación y las Agencias



de Cooperación Internacional. También es posible que los participantes intercambien el rol de demandante (comparten una buena práctica) y de oferente (reciben conocimiento) en distintas actividades de un mismo proyecto. Este tipo de proyectos se denomina "de doble vía".

FOCAI se cubren los costos correspondientes al país para gastos de viaje, tiquetes, traducciones, publicaciones, entre otros. A través de la Cooperación Sur – Sur también se puede acceder a cursos cortos en diferentes temáticas para conocer temas específicos que fortalezcan las capacidades.

Finalmente, a través de la Cooperación Sur – Sur, se pueden posicionar los temas de interés de Colombia, a través de la Oferta de Cooperación de entidades nacionales a otros países del Sur Global, para lo cual el país cuenta con un portafolio de oferta de cooperación que en el marco de la presente ENCI será actualizado.

- Para demandar cooperación de países del Sur Global de América Latina y el Caribe las entidades colombianas, pueden acceder a través de las convocatorias que se publican en la sede virtual de la agencia en el espacio denominado convocatorias/convocatorias comixtas.[14]
- Para demandar cooperación de los países de Asia, África y Eurasia las entidades colombianas pueden enviar a APC – Colombia una nota de concepto a la Agencia para ser remitida a través de los canales oficiales al país de interés, con el objetivo de explorar la posibilidad de formular un proyecto de Cooperación Sur – Sur. En algunos casos, dependiendo del país, será necesario establecer un Memorando de Entendimiento entre las entidades técnicas ejecutoras del proyecto.



- Portafolio de Buenas Prácticas de Cooperación Sur – Sur: El Gobierno de Colombia ha venido identificando, documentando y sistematizando las buenas prácticas y las experiencias exitosas de entidades y territorios a nuestro país, con lo cual ha construido el Portafolio de Buenas Prácticas de Cooperación Sur – Sur, con el fin de darlo a conocer a los países del Sur Global, en los diferentes foros y espacios internacionales, como insumo de Colombia para que otros países nos demanden dichas experiencias exitosas. Las entidades públicas nacionales y territoriales, el sector privado y las organizaciones de sociedad civil pueden presentar su ficha de buenas prácticas para ser oferentes de cooperación, la cual será validada y evaluada por expertos para su posterior documentación con apoyo de APC-Colombia y posible inclusión en nuestro Portafolio Nacional.

7.2.2 Cooperación Triangular

Es una modalidad que integra a un socio oferente con capacidad técnica (uno o varios países en desarrollo), un socio oferente con capacidad financiera y/o técnica (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral) y un socio receptor (país o países en desarrollo).

Colombia concibe la Cooperación Triangular como una modalidad complementaria de la CSS, la cual facilita y articula esfuerzos, promueve el intercambio de conocimientos, optimiza recursos y disminuye barreras culturales. Esta modalidad de cooperación se rige bajo los mismos principios de horizontalidad, enfoque de demanda y costos compartidos.

14 https://www.apccolombia.gov.co/modalidades-de-cooperacion/cooperacion-sur-sur/gestion-de-la-cooperacion-sur-sur/12-cooperacion-11



Frente a países del Sur Global, Colombia logró ubicarse, mediante el desarrollo de proyectos de cooperación Sur-Sur, como referente de buenas prácticas compartidas a través de alianzas bilaterales con países de América Latina y la región Caribe. De igual manera, Colombia diversificó su agenda de relacionamiento, trabajando con nuevos socios en África, el Sudeste Asiático y Eurasia.

Existe la necesidad de profundizar las alianzas estratégicas con enfoque multilateral en países de Asia y África, consolidando las que están en ejecución e identificando nuevos socios en estos continentes, así como consolidar estrategias novedosas de Cooperación Triangular que permitan escalar el alcance de la cooperación que recibe y ofrece Colombia.

Otras herramientas de Cooperación Sur – Sur y Triangular: a través del siguiente enlace se puede acceder a información sobre la Cooperación Sur – Sur como recursos conceptuales, formativos, metodológicos y procedimentales:

https://www.apccolombia.gov.co/quienes-somos/direccion-de-oferta-de-cooperacion-internacional/caja-de-herramientas-de-la

Proyectos Regionales, Alianzas Estratégicas, Mecanismos de Integración Regional:
Para el caso de estos mecanismos, las entidades colombianas pueden presentar propuestas de oferta de cooperación en temas en los que Colombia es reconocido a nivel internacional o temas en los que Colombia, junto con otros países necesita fortalecimiento. Las solicitudes pueden serpresentadas a APC – Colombia a través del formato de formulación de proyectos de Cooperación Sur – Sur.

7.3 Otras modalidades de Cooperación



La CEPAL afirma que "renovar la cooperación internacional es fundamental para lograr un desarrollo más inclusivo y sostenible de todos los habitantes en nuestra región." (CEPAL, 2021, p. 7). Por esa razón, la nueva cooperación colombiana incluye nuevos actores y recursos.

7.3.1 Cooperación Colombia Enseña a Colombia

Es una modalidad de cooperación intranacional que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento y su posterior apropiación o adaptación en diversos contextos territoriales del país. Asimismo, se trata de un complemento para la cooperación financiera y técnica recibida tradicionalmente por países emergentes en vía de desarrollo.

En Colombia, la Cooperación Col-Col marca un paso evolutivo en el relacionamiento entre cooperantes, Gobierno Nacional y actores territoriales. La naturaleza cooperativa de los intercambios Col-Col convierte a las alianzas entre Nación, territorio, sociedad civil, sector privado y comunidad internacional en un valor agregado para el fortalecimiento de capacidades técnicas.





De esta manera, los intercambios de conocimientos Col-Col contempla tres encuentros periodo de aproximadamente nueve meses. En el primer encuentro se realiza la transferencia de conocimiento y se promueve la implementación de planes de acción para que los beneficiarios apropien la práctica a sus contextos territoriales. Posterior al primer encuentro se realizan uno o dos seguimientos que buscan fortalecer los conocimientos transferidos e identificar el avance del proceso de apropiación.

7.3.2 Cooperación Descentralizada

Es un modelo de ayuda al desarrollo que se enfoca en fortalecer el desarrollo local y la participación de la sociedad civil. Este enfoque se basa en la cercanía a la población, la autonomía frente a la cooperación al desarrollo tradicional y su alineación con los procesos municipales de desarrollo. La cooperación descentralizada se destaca por permitir la colaboración directa entre entidades locales, estimulando la descentralización y otorgando mayor autonomía y capacidad de gestión a los gobiernos locales. Además, promueve la transferencia de conocimientos técnicos y el desarrollo de capacidades.

El origen de la cooperación descentralizada se produjo gracias un cambio significativo en la visión del desarrollo, pasando de un enfoque centralizado y asistencialista a uno más participativo y orientado hacia el desarrollo humano y sostenible. Este cambio fue impulsado por varios factores, como la globalización, la descentralización y la democratización de los Estados.





7.4 Instrumentos Innovadores de Financiación

La apuesta del Gobierno en este cuatrienio es incentivar la sistematización de instrumentos innovadores que han sido implementados en los últimos años, recogiendo buenas prácticas y lecciones aprendidas; (II) la socialización y promoción entre los socios de cooperación -incluyendo entidades del Estado del orden nacional, regional, y local-, de instrumentos innovadores de financiación al desarrollo; y, (III) el apoyo en la estructuración de instrumentos innovadores y estrategias multiactor entre los socios de ooperación.

7.4.1 Finanzas Mixtas (blended finance)

Consiste en un mecanismo de uso de recursos que pueden ser de fuentes públicas, cooperación internacional o filantrópicas, dirigidos a impulsar o incrementar la inversión del sector privado en iniciativas con alto impacto social. En ese sentido, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) define

el Blended Finance como el uso complementario de donaciones que pretende proporcionar mayor viabilidad y sostenibilidad financiera a proyectos que generen impacto en el desarrollo sostenible.

7.4.2 Inversión de Impacto

Las inversiones de impacto se entienden como una alternativa que combina desarrollo social con rendimientos financieros. Según la firma consultora Deloitte 16 , las inversiones de impacto surgen como el resultado lógico de aplicar un lente social, ambiental y diverso, antes muchas veces ignorado, a proyectos financieramente rentables. Esta manera de hacer finanzas permite apoyar el crecimiento de la industria, los países y la economía global de la manera más sostenible y amplia posible.

Un estudio conjunto entre Fedesarrollo y el National Advisory Board (NAB) en el año 2023, plantea que en Colombia paulatinamente se han ido sentando las bases para fortalecer un relacionamiento entre el gobierno, el sector privado y los actores no gubernamentales en pro de una mayor efectividad en la política pública. Se espera que la inversión privada de impacto pueda ser un instrumento que responda a los intereses de todo el conjunto de actores.

7.4.3 Bonos de Impacto Social –BIS- (pago por resultados)

Los BIS son asociaciones público-privadas donde los recursos de inversión privada se utilizan en proyectos públicos con orientación social. Este mecanismo involucra un esquema de contrato de pagos por resultados, donde existe un contratante (gobierno), un inversor (privado), y un ejecutor que normalmente es una organización de desarrollo o filantrópica.

Según un estudio de 2023 entre SibsCo y EAFIT7, se trata de contratos de pagos por resultados que pacta un gobierno o un pagador con inversionistas privados a través prestadores de servicios, y con la supervisión de agencias de intermediación, para apalancar el capital privado a favor de proyectos sociales. Los BIS buscan mejorar la calidad de los servicios sociales, mitigar los riesgos y disminuir costos, aumentar el impacto social cuantificable alcanzado por los recursos públicos y flexibilizar el manejo de los proyectos sociales.









15 https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/202111/Mecanismos%20innovadores%20V2.pdf edit.officeapps.live.com/we/wordeditorframe.aspx?ui=es%2DES&rs=es%2DES&wopisrc=https%3A%2F%2Fapccolombia1-my.sharepoint.com%2Fpersonal%2Fanaalmonacid_apccolombia_gov_co%2F_vti_bin%2Fwopi.ashx%2Ffiles%2Fc0f91cd2ec6841afac48b75bb8a985ea&wdenableroaming=1&mscc=1&wdodb=1&hid=FFC1C7A0-D03A-3000-FC4E-A960BD72ADD1&wdorigin=OWA-NT.Sharing.DirectLink&wdhostclicktime=1689699631330&jsapi=1&jsapiver=v1&newsession=1&corrid=a4fc10a1-20d1-4285-946b-9f6b6765c7dd&usid=a4fc10a1-20d1-4285-946b-9f6b6765c7dd&sftc=1&cac=1&mtf=1&sfp=1&instantedit=1&wopicomplete=1&wdredirectionreason=Unified_SingleFlush&rct=Normal&ctp=LeastProtected#_ftn116 https://www2.deloitte.com/co/es/pages/finance/articles/desmitificando-las-inversiones-de-impacto.html



7.4.4 Bonos de Desarrollo y Bonos Ambientales (verdes y azules)

Son bonos más "tradicionales" de renta fija pero que cuentan con objetivos sociales de desarrollo o ambientales claramente definidos. Pueden ser emitidos por gobiernos, banca multilateral y/o privados. Si bien no son instrumentos nuevos, su evolución permite incluirlos en el listado en tanto su enfoque social, el rigor en su aplicación y la medición de su impacto se ha venido transformando. Desde 2022, bajo el liderazgo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Colombia adoptó un Marco de Referencia para la Emisión de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles. Esto establece los principios que se deben seguir para la selección, evaluación, gestión de recursos y compromisos de reporte a inversionistas de los proyectos incluidos en el Presupuesto General de la Nación (PGN), que se asocien a potenciales emisiones de dichos bonos.

7.4.5 Canje de Deuda por Naturaleza

Este puede entenderse como un instrumento financiero para la gestión y avance de la agenda ambiental. Si bien no es necesariamente un instrumento nuevo, en tanto Colombia ha firmado acuerdos de canje en los años 90 y en la primera década del 2000,[17] sí se considera novedosa la escala regional y global que desde el Gobierno Nacional se le quiere dar a la propuesta, además de las transformaciones culturales y económicas que implicaría. La aplicabilidad, beneficios y retos de los instrumentos innovadores de financiación, se realizará a través del Sistema Nacional de Cooperación Internacional. Su objetivo fundamental será no sóloentender la potencialidad de estas modalidades multiactor en sectores, regiones y poblaciones específicas, sino además avanzar sustantivamente en la estructuración e implementación de modelos que realmente respondan y cuenten con la participación de las regiones y las poblaciones que más requieren del impacto que esto puede generar.

17 Canje de deuda externa y medio ambiente: Colombia - Derecho del Medio Ambiente (uexternado.edu.co)

8.

Gestión de Conocimiento e **Innovación de la Cooperación Internacional**

La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el resultado de la acumulación de conocimientos y saberes en el tiempo, así como las ventanas y oportunidades que con la pandemia trajo la virtualidad, son elementos importantes que se tienen en cuenta en la ENCI 2023-2026. Gestionar conocimiento implica no sólo garantizar la efectividad de las acciones previstas en la incidencia de la Cooperación Internacional, sino reflexionar sobre las grandes encrucijadas que como país y humanidad nos convocan en estos momentos de cambio.

Es por esa razón, que la ENCI 2023-2026 tendrá en cuenta los instrumentos tecnológicos para el cumplimiento de los desafíos que se propone. El trabajo con la data y la analítica; el seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas,

proyectos e iniciativas de cooperación internacional; el mejoramiento continuo de los procesos institucionales con los que se gestiona la cooperación internacional, así como la normatividad vigente y la requerida para llevar a cabo la labor siempre implementando mejoras y optimizando el ejercicio de la gestión de recursos, contribuirán a dar el valor agregado que se espera.

8.1 Seguimiento y evaluación de la Cooperación Internacional

La transparencia y efectividad en la ejecución de la ENCI, es un mandato fundamental y un compromiso institucional que deviene del mismo Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia mundial de la vida”. En tal sentido, se realizarán acciones de seguimiento a los planes sectoriales temáticos y territoriales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional SNCI. Así mismo, para cada una de las líneas de acción y objetivos se hará una adecuación del sistema de información de la cooperación internacional.

Se buscará garantizar una distribución equitativa del impacto de las acciones de cooperación internacional, a partir del monitoreo constante, con resultados mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, y con una analítica anual que permita la permanente corrección y visibilización de los avances para el logro de los indicadores, metas y objetivos propuestos en esta Estrategia. También, se implementará una estrategia de seguimiento a los recursos destinados a la paz.

Para ello, se dará vida a la metodología de monitoreo y seguimiento de la cooperación internacional, que pretende evaluar las gestiones que las entidades nacionales y locales realizan 2023 para acercar la cooperación al beneficio de las comunidades. Lo anterior, a través de:

1. **La implementación de mediciones y/o evaluaciones referidas en las iniciativas (Oferta y Demanda) territorializadas.**
2. **Capacidad de respuesta de las entidades en la formulación e implementación de proyectos de Cooperación Internacional.**
3. **Orientación de las acciones hacia el cumplimiento de las líneas estratégicas descritas en la presente ENCI.**
4. **Fortalecimiento de la atención de los sujetos de especial protección constitucional (Enfoques diferenciales).**
5. **La territorialización de la implementación de los acuerdos de Paz.**

Para lograr la materialización de los aspectos anteriormente descritos, desde APC Colombia se realizará incidencia desde las mesas sectoriales y territoriales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional SNCI.

Finalmente, el Gobierno de Colombia participa activamente de los escenarios regionales y multilaterales de la Medición, Monitoreo y Eficacia de la Cooperación Internacional con el fin de optimizar la forma de evaluar la cooperación que se otorga y se recibe, participando en espacios como la Alianza Global para la Eficacia del Desarrollo - AGCED, el mecanismo



Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible – TOSSD (por sus siglas en inglés) y del piloto de medición del ODS 17.5.1. de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo UNCTAD (por sus siglas en inglés), entre otros.

La presencia en estos escenarios garantiza que países como Colombia -país del Sur Global, receptor y oferente de Cooperación – pueda participar activamente en los espacios en los cuales se define cómo se mide y realiza seguimiento a las acciones de la Cooperación Internacional; en las que también se impulsan los conceptos de Desarrollo en Transición y Desarrollo Multidimensional.

8.2 Estrategia gestión de Conocimiento y la innovación para la Cooperación Internacional

La institucionalidad de la Cooperación Internacional en Colombia ha permitido un cúmulo de experiencia por parte de APC-Colombia y de las instituciones que comparten la gestión de la cooperación internacional en nuestro país. Esto se ve reflejado no solo en el marco normativo general que orienta la Cooperación Internacional en el país, sino también en los procesos y procedimientos que estructuran la gestión institucional, con el ánimo de responder a la exigencia de las problemáticas y necesidades del desarrollo de nuestros

territorios y al aporte efectivo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, el hecho de encontrarnos en una época en la que se privilegia el conocimiento, y en la que tenemos a nuestro alcance tantas herramientas tecnológicas y de comunicaciones, aunado a las exigencias en cuanto a los procesos de innovación en el saber – hacer se renuevan constantemente, y exigen respuestas cada vez más eficaces y eficientes a los retos nacionales e internacionales, impulsan a que en la ENCI 2023-2026 la gestión del conocimiento y la innovación no sean tomados como un complemento a la gestión, sino que sea una herramienta estratégica y que aparece en la esencia misma de cualquier acción que se planee, ejecute y evalúe.

8.3 Observatorio de Cooperación técnica y financiera no reembolsable

El Observatorio de Cooperación Internacional técnica y financiera no reembolsable de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia fue creado mediante Resolución 97 del 16 de febrero de 2022, con el propósito de orientar la toma de decisiones de los diferentes actores que forman parte del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia en aras de aumentar la eficacia de la Cooperación Internacional no reembolsable que recibe el país.

Este busca fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación de la cooperación internacional gestionada y registrada en APC-Colombia a través del sistema de información de la entidad CÍCLOPE.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la cooperación internacional se prevé como un aliado técnico y financiero estratégico para potenciar las transformaciones propuestas en los ejes de desarrollo sostenible, la paz total y la protección de la vida. Esto implica promover alianzas estratégicas con organismos multilaterales, gobiernos,





empresas y organizaciones de la sociedad civil, y mejorar la capacidad del país para acceder a recursos financieros y técnicos de la cooperación internacional, incluida la gestión adecuada del conocimiento.

El ámbito de influencia del Observatorio incluye entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, así como el sector privado, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia, países socios del Sur Global, donantes bilaterales y multilaterales de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) y cooperantes no oficiales.

Actualmente, las funciones del Observatorio se centran en la recopilación y análisis de datos relevantes sobre la Cooperación Internacional no reembolsable que recibe Colombia. Sin embargo, se proyecta hacia el año 2026 como un punto de asesoramiento y orientación para mejorar la eficacia de la cooperación no reembolsable y facilitar la toma de decisiones informada y estratégica para todos los actores del Sistema Nacional de Cooperación Internacional. Además, pretende ser el canal oficial para la difusión de resultados de investigaciones y análisis relevantes para el ecosistema de la cooperación en Colombia y que serán producidos desde consensos sociales y científicos, teniendo en cuenta el conocimiento y saberes de las comunidades, la base social y la academia.

Mediante el enfoque en la innovación pública al desarrollo y la promoción de la investigación desde la base social, el Observatorio representa una iniciativa estratégica de la Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia, en respuesta a la invitación del Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer los flujos de cooperación internacional, impulsar la innovación pública y fomentar la investigación desde una perspectiva inclusiva y participativa.

Glosario

- **ENCI:** Estrategia Nacional de Cooperación Internacional
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **DRV:** Diálogos regionales Vinculantes
- **AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- **FMI:** Fondo Monetario Internacional
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- **CAF:** Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **SNU:** Sistema de Naciones Unidas
- **SNCI:** Sistema Nacional de Cooperación Internacional
- **CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe
- **OTCA:** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
- **MRE:** Ministerio de Relaciones Exteriores
- **GEF:** Global Environmental Facility
- **ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- **BM/WB:** Banco Mundial
- **APC-Colombia:** Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
- **CAN:** Comunidad Andina
- **OTCA:** Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
- **UNASUR:** Unión de Naciones Suramericanas
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **UE:** Unión Europea
- **EEUU:** Estados Unidos
- **FNCER:** Fuentes No Convencionales de Energía Renovable
- **IRC:** Cooperación Regulatoria Internacional
- **SNCTI:** Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- **ZRN:** Zonas de Recuperación Natural
- **NARP:** Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
- **PMI:** Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz
- **PNIS:** Programa Nacional Integral de sustitución de Cultivos ilícitos
- **PDET:** Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
- **PATR:** Planes de Acción para la Transformación Regional
- **Col-Col:** Intercambios Colombia enseña a Colombia
- **CUC:** Certificado de Utilidad Común
- **CSS:** Cooperación Sur-Sur
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **SibsCo:** Programa de Bonos de Impacto Social en Colombia
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación
- **AGCED:** Alianza Global para la Eficacia del Desarrollo
- **UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Bibliografía

- APC Colombia. (2021). Análisis de la Cooperación Internacional en Colombia.
- APC-Colombia. (2023). Caja de Herramientas de la Cooperación Sur-Sur. ***https://www.apccolombia.gov.co/quienes-somos/direccion-de-oferta-de-cooperacion-internacional/caja-de-herramientas-de-la***
- APC Colombia. (2023). Convocatorias comisiones mixtas de cooperación 2023.
- Banco Mundial. (2021). Hacia la construcción de una sociedad equitativa en Colombia. ***https://documents1.worldbank.org/curated/en/602591635220506529/pdf/Main-Report.pdf***
- Cadena, X., Zuluaga, S., Oviedo, S., Mejía, M. J., Muñoz, S., & Vargas, L. (2023). Recomendaciones para fortalecer el papel del gobierno en la promoción de un ecosistema de inversión de impacto en Colombia [Informe Final]. FEDESARROLLO.
- Centro de Pensamiento Estratégico Internacional CEPEI. (2010). Evaluación Conjunta de la Declaración de París.
- CEPAL. (2021). Desarrollo en transición: propuesta de concepto y medición para una cooperación renovada en América Latina y el Caribe
- Deloitte. (s.f.). Desmitificando las inversiones de impacto: Un nuevo estándar de inversión. ***https://www2.deloitte.com/co/es/pages/finance/articles/desmitificando-las-inversiones-de-impacto.html***
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). Plan Nacional de Desarrollo: Colombia potencia mundial de la vida (2023-2026).
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). Informe anual de avance en la implementación de los ODS en Colombia.
- FOCUS 2030. (2023). ¿Dónde encontrar los datos sobre las desigualdades en el mundo?
- OCDE. (2020). Perspectivas globales sobre la financiación para el desarrollo sostenible 2021: una nueva forma de invertir para las personas y el planeta, Publicaciones de la OCDE, París.
- OCDE. (2022). Medición de la distancia para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-Colombia.
- OXFAM. (2020). La triple encrucijada de los países de renta media en América Latina y el Caribe: Las oportunidades del desarrollo en transición y la agenda 2030.
- Universidad EAFIT. (2023). Estudio sobre la experiencia de los inversionistas en el marco del programa Bonos de Impacto Social en Colombia. SIBs.CO, Fundación Corona, BIDLAb y SECO. Bogotá,Colombia.





COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - **APC Colombia**